

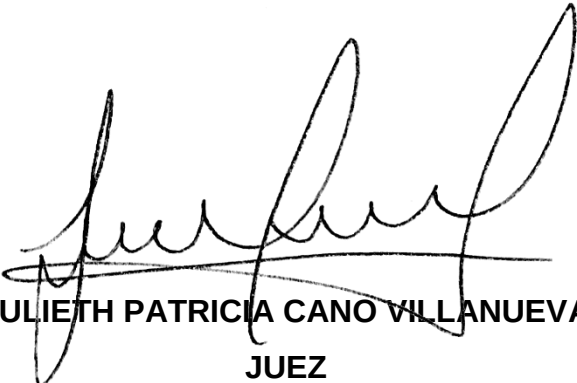
**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE**

Bogotá D.C., veinte de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref.: 110014003063201800606

Conforme se solicita en escrito anterior, y al tenor de lo previsto en el inciso 5º del artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce al abogado **Nelson Camilo Garzón Tautiva**, como apoderado sustituto de la parte ejecutante.

Notifíquese,



JULIETH PATRICIA CANO VILLANUEVA
JUEZ

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

Notificado el auto anterior por anotación en estado
de la fecha 21 de octubre de 2020

No. de Estado 35

MARIA FERNANDA MONJE SALAZAR
Secretaria